



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

51
307 1306
16-11-2000

VISTO el expediente F.E. N° 43/00, caratulado "s/SOLICITA INTERVENCION"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha originado en una presentación efectuada por el Sargento 1° de la Policía Provincial Alejandro ROMERO, a través de la cual solicita la intervención de este organismo de control ante presuntas irregularidades vinculadas a una sanción disciplinaria que se le aplicara.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 30 /00, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E

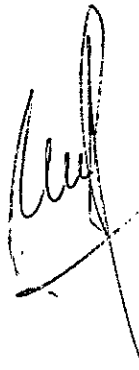
ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una presentación efectuada por el Sargento 1° de la Policía Provincial Alejandro ROMERO, a través de la cual solicita la intervención de este organismo de control ante presuntas irregularidades vinculadas a una sanción disciplinaria que se le aplicara, concluyendo en que la misma ha devenido abstracta; ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 43/00 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 30/00, notifíquese al Sr. Jefe de la Policía Provincial y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 51 /00.-

Ushuaia, 22 SET 2000



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur